

**“El rol de los Embajadores Políticos
en los “nuevos” gobiernos populistas o nacionalistas.”**

Autores:

- María Alejandra Peresutti: aleperesutti@gmail.com , Universidad Católica de Santa Fe (U.C.S.F.)
- Carlos Virgilio Jiménez Grotter: virgiliogrotter@wilnet.com.ar – Universidad Católica de Santa Fe (U.C.S.F.)

Área Temática: Relaciones Internacionales

“Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política,
organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.”

RESUMEN

La diplomacia ha sido definida por diferentes autores como una disciplina, para referirse a la profesión de diplomático o como un conjunto de herramientas que le permiten a un Estado relacionarse con el resto de los actores internacionales, sean estos Estados o no. Y es por esto que no podemos desconocer la importancia que reviste este cargo público, ya que quien lo desempeña, es la imagen que un Estado refleja a nivel internacional a través de sus actos y por lo tanto “herramienta” de la Política Exterior como política pública. Dentro del plantel de Embajadores nombrados por el presidente de un Estado, se encuentran aquellos embajadores que están autorizados para ocupar estos cargos sin ser diplomáticos de carrera: son los llamados “Embajadores Políticos”, que permanecerán en su cargo por el término en que el Primer Mandatario ejerza sus funciones.

El objetivo de este trabajo es entonces, tratar de determinar cuál es el rol de los Embajadores Políticos en los que se podrían denominar como “nuevos” gobiernos de orientación populista o nacionalista. Y que podríamos describir como aquellos cuyo líder “carismático” encarna al pueblo en una nueva forma de representación política, presentándose como los únicos capaces de restituir el orden para salvar a la nación. Exaltando este concepto y promoviendo el reforzamiento de las fronteras con una dinámica inversa al fenómeno de la globalización. Desarrollando asimismo a los fines comparativos, cuál ha sido hasta el presente la situación de nuestro país y de otros países en América y Europa.

Introducción

La diplomacia, ha sido definida por diferentes autores como una disciplina para referirse a la profesión de diplomático o como un conjunto de herramientas que le permiten a un Estado relacionarse con el resto de los actores internacionales, sean estos Estados u Organismos Internacionales (como es el caso de la Organización de Naciones Unidas).

Las relaciones diplomáticas permanentes entre los Estados, se encuentra regulada por la Convención de Viena de 1961, citando en el primer inciso del artículo 14 a los Embajadores como una de las tres clases de jefes de misión. Constituyendo la imagen que ese Estado refleja en el exterior a través de sus actos.

Para dar cumplimiento a este objetivo es que los Estados cuentan con un cuerpo diplomático al que se accede luego de una rigurosa formación y una carrera ascendente. Pero también, la legislación de muchos de ellos le permite al Poder Ejecutivo el nombramiento de Embajadores Políticos, que son aquellos que sin haber cumplido con estos requisitos acceden al cargo y permanecen en él por el término en que el Primer Mandatario ejerza sus funciones.

Si bien es cierto que mucho es lo que se ha escrito con respecto a la conveniencia del nombramiento de estos funcionarios, frente a aquellos diplomáticos que se han ido formando a lo largo de su carrera, creemos interesante abordar este tema desde una nueva perspectiva. Y esta es el surgimiento a partir de fines de los noventa de los gobiernos denominados populistas, neo populistas o nacionalistas.

El objetivo de este trabajo es entonces, tratar de determinar cuál es el rol de los Embajadores Políticos en los que se podrían denominar como los “nuevos” gobiernos mencionados en el párrafo anterior, y que promueven entre sus políticas de Estado el reforzamiento de las fronteras con una dinámica inversa al fenómeno de la globalización y cuyo líder encarna al pueblo en una nueva forma de representación política.

Para lograrlo, dejaremos establecido que entienden por diplomacia destacados autores en la materia. Quienes son los responsables de las relaciones entre los Estados, y cuáles son las características que distinguen a los Embajadores Políticos de los de carrera. Ubicándonos en el contexto de países con gobiernos populistas o neo populistas, previamente seleccionados entre aquellos en los que esta tendencia se ha observado en las dos últimas décadas.

Diplomacia y Embajadores Políticos

José María Cantilo presenta dos acepciones para el término “diplomacia”, en una de ellas puede ser entendida como “...*el conjunto de la representación de un Estado.*”¹ Pero también, para hacer referencia a la profesión de quien se dedica a esta actividad. Agregando su propia definición al expresar que: “*La diplomacia es el conjunto de reglas y métodos que permiten a un Estado instrumentar sus relaciones con los sujetos de derecho internacional, con el doble objeto de asegurar la paz y cultivar una mentalidad universal, fomentando la cooperación con dichos sujetos en los más diversos campos*”.

2

Mario Amadeo la caracteriza acercándose más a la primera acepción que de este vocablo hiciera Cantilo, al definirla como el conjunto de organismos a través de los cuales los Estados “...*manejan sus relaciones internacionales y en los procedimientos que dichos organismos emplean para la consecución de sus fines.*”³ Haciendo un aporte al distinguirla de la “política exterior” de un Estado. Ya que considera a la diplomacia como un medio para lograr un fin. Siguiendo esta línea, es que Julio Barboza se refiere a la actividad diplomática como el conjunto de actos que tienden a la ejecución de la política exterior de un Estado.⁴

Las relaciones diplomáticas permanentes entre los Estados, se encuentra regulada por la Convención de Viena de 1961 que en su artículo 14, establece las distintas categorías de jefes de misión. Destacando en su primer inciso a los embajadores como la más alta autoridad dentro de una Embajada. Pieza fundamental de la representación oficial en el exterior definidos por el diccionario de la Real Academia Española como “*Agente diplomático (...) se lo considera como representante de la persona misma del jefe de Estado que se envía y acredita en otro Estado extranjero.*”⁵ Para Mario Amadeo, forman parte de los representantes acreditados ante los gobiernos extranjeros para llevar adelante la labor diplomática, correspondiéndole la plenitud de la representación.⁶ Halajczuk lo considera como “...*el*

¹ Cantilo, José María. “*La profesionalidad del diplomático*”. Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1993. P.13.

² Cantilo, José María. *Op. cit.*, pág.13.

³ Amadeo, Mario “*Manual de Política Internacional*”. Abeledo Perrot, Argentina, 1993. P.p.195-196.

⁴ Barboza, Julio “*Derecho Internacional Público*”. Zavalía, Buenos Aires, 2001.

⁵ Diccionario de la Lengua Española, 19° ed., Editorial Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1982. P. 513

⁶ Amadeo, Mario. *Op. Cit.* P.p.195-196.

representante personal del Jefe de Estado”⁷. Con quien coincide Cantilo, caracterizándolo a través de la enumeración de las cualidades que estima necesarias para el desempeño de sus funciones.⁸

Para definir el cargo de Embajador, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, lo describe como un: “*funcionario de la Carrera Diplomática que ha alcanzado la máxima categoría dentro del escalafón ...*”.⁹ Pero también como el Jefe de Misión que se encuentra al frente de una Embajada. Destacando que normalmente es un funcionario de la Carrera Diplomática (Embajador de Carrera); pero de no pertenecer a ella se lo denomina como Embajador Político.¹⁰ Es así, porque puede provenir de la política sin tener que ser necesariamente un político de carrera. No contando además, con la formación académica necesaria para lograr algunas aptitudes que sólo pueden ser alcanzadas con un riguroso entrenamiento. Es decir que, acceden a este cargo sin cumplir con todos los requisitos previos exigidos para un embajador de carrera y su permanencia en el mismo durará lo que permanezca en el poder el mandatario que lo nombró.

Podemos concluir entonces que el Embajador Político designado por el Ejecutivo, no accederá al cargo necesariamente, por su trayectoria o mérito personal, sino que dependerá del criterio de quien lo escoge. Tanto sea en cuanto a sus condiciones personales como al número de representantes *outsiders* de la carrera diplomática. Si bien, la legislación de muchos Estados suele poner un límite a estos nombramientos.

De lo expresado hasta aquí, podemos realizar una primera aproximación al tema que nos ocupa. Tomando a la diplomacia de un Estado como una herramienta que le permite a éste relacionarse con otros actores internacionales; y a la figura del Embajador como quien lo hace posible, es necesario darle un marco contextual a la designación de quienes nos representan en este ámbito. Y teniendo en cuenta que quien la realiza está a cargo del Poder Ejecutivo, es importante analizar también la impronta del mandatario en relación a la orientación de las políticas de estado. Las que, influenciadas por su personalidad, pueden ser determinantes en la selección del personal.

⁷ Halajczuk, Bohdan T. “*Derecho Internacional Público*”. Ediar, Buenos Aires, 1999.

⁸ Cantilo, José María: *Op. Cit.*, p.p. 34-49.

⁹ Términos diplomáticos. Recuperado de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Documents/T%C3%89RMINOS%20DIPLOM%C3%81TICOS.pdf>

(Consultado el 17 de junio de 2017).

¹⁰ *Ídem*.

Populismo o nacionalismo. El rol del líder.

Para poder dimensionar el rol de los Embajadores Políticos en este tipo de gobiernos, es necesario determinar qué es lo que se entiende cuando nos referimos a estos conceptos. Teniendo en cuenta especialmente el rol del líder, que es quien constituye en virtud de su investidura al gobierno, “... relacionado al órgano particular de las estructuras de la toma de decisiones, esto es el Poder Ejecutivo.”¹¹

Y es por esto, que las características del líder que detente el poder y tenga a su cargo la facultad de tomar las decisiones es muy importante, porque va a condicionar el contexto en el que ejerza su gobierno. En nuestro caso, lo analizaremos desde la perspectiva de los gobiernos populistas o nacionalistas, como lo mencionáramos oportunamente.

Encontramos interesante, el punto de vista que considera al populismo como “... un concepto ahistórico e ilimitado geográficamente, que se define como una forma específica de acceso al poder político y como estrategia para la permanencia en el poder, ...” sometiendo a “...las instituciones mediadoras a la voluntad y los intereses del líder.”¹²

Para Laclau, la noción de populismo “...no supone la determinación de un concepto rígido (...), sino el establecimiento de un área de variaciones dentro de la cual podría inscribirse una pluralidad de fenómenos.”¹³ Se encuadra como una categoría de análisis político que permite describir una vasta diversidad de fenómenos políticos. El autor basándose en el análisis realizado lo considera como un movimiento multclasista, que incluye generalmente componentes opuestos y que se relaciona con un régimen de gobierno autoritario de liderazgo carismático.¹⁴

Max Weber define a este tipo de liderazgo como aquél a quien se obedece “... por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad ...”.¹⁵ El carisma es una cualidad o gracia extraordinaria, donde lo que importa es el reconocimiento que obtenga de aquellos a quienes gobierna (dominados). O como se podría describir también a quienes detentan la autoridad como “...

¹¹ Cuello, Eduardo. *Sistemas y Regímenes Políticos Contemporáneos*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina, 2009. P. 21.

¹² Sereni, Cristina A. *Populismo democrático y movilización política. El ascenso al poder de Hugo Chávez en su contexto histórico-político*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/v19n2/v19n2a06.pdf> (Consultado el 7 de junio de 2017). P.p. 433-434.

¹³ Laclau, Ernesto. *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004. P. 219. Recuperado de: <https://www.guao.org/sites/.../Ernesto%20Laclau.%20La%20razón%20populista.pdf> (Consultado el 3 de junio de 2017)

¹⁴Cfr. Ídem. P.p. 15-16.

¹⁵ Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Rescatado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131823.pdf> (Consultado el 15 de junio de 2017).

líderes concentradores de poder...”.¹⁶ Manifestando un personalismo “exacerbado”, que combina con un discurso “dicotómico”.¹⁷

Para completar su caracterización podemos agregar, que puede surgir como de hecho sucedió en Latinoamérica, en contextos de crisis de las instituciones de representación política. Promoviendo por esta razón promesas de refundación nacional, masivas movilizaciones en contra de la ideología neo liberal (que incluye propuestas de políticas económicas), y una lógica de política amigo – enemigo.¹⁸ Reflejada en “*el discurso y la retórica populistas (que) dividen en forma maniquea a la sociedad en dos campos políticos antagónicos: el pueblo versus la oligarquía*” o el anti pueblo.¹⁹

En la misma línea, Leonardo Morlino destaca la importancia de la relación entre el pueblo y el líder carismático, sin que existan organizaciones que medien entre estos actores para ello.²⁰

En cuanto a la participación de las masas, la misma se verifica configurando “... *formas de movilización “desde arriba” de aquellos sectores populares no organizados plenamente*”.²¹ Pero que generan un sentimiento de pertenencia. Las instituciones formales con mecanismos de participación política formalizada, son reemplazados por procedimientos políticos informales legitimados en la aceptación social. En este contexto, a mayor informalidad de las instituciones crece también el rol personalista del líder, que adquiere relevancia como ser humano y no como político profesional.²²

Es necesario destacar, que hay autores que señalan como populistas a aquellos gobiernos anteriores a las dictaduras militares de los años 80 y 90, denominando como neo populistas a los surgidos posteriormente: “*Se instaura como una “nueva” forma de representación e identificación política, ...*”.

²³Asignándoles características distintivas como la no intervención de la economía y una modificación

¹⁶ Patiño Aristizábal, Luis G. *El neopopulismo en el contexto de la democracia latinoamericana*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Vol. 37, No. 106. Colombia, 2007. P. 244. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530009.pdf> (Consultado el 8 de junio de 2017)

¹⁷ Sereni, Cristina A. *Ibidem*.

¹⁸De la Torre, Carlos. *Los populismos refundadores*. Nueva Sociedad No 267, enero-febrero de 2017, ISSN: 0251-3552. Recuperado de: www.nuso.org (Consultado el 7 de junio de 2017)

¹⁹ De la Torre, Carlos. “*Los significados ambiguos de los populismos latinoamericanos*”. Recuperado de: http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/manuales/docentes/segundo_modulo/texto3.pdf (Consultado el 23 de junio de 2017).

²⁰Morlino, Leonardo. *Las alternativas no democráticas*. P. 167. Recuperado de:

<http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/las-alternativas-no-democraticas-leonardo-morlino/> (Consultado el 8 de junio de 2017).

²¹ *Ídem*. P. 167.

²² Sereni, Cristina A., *Ob. Cit.* P. 436.

²³ Patiño Aristizábal, Luis G. “*El neopopulismo en el contexto de la democracia latinoamericana*”. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530009.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2017).

en el discurso por tener menor énfasis en la cultura popular.²⁴ Menos inclinados a realizar reformas radicales, legitiman a los sectores excluidos de la sociedad.²⁵

El otro aspecto de nuestro análisis son los nuevos nacionalismos. Frente a un contexto de globalización, los nuevos nacionalismos surgen como “... *síntomas de la crisis del Estado nacional clásico*”.²⁶

Es una vuelta al interior del Estado, que implica proteccionismo económico, la reivindicación de lo propio o la instauración de límites más estrictos frente a los procesos migratorios. Lo que requiere de un líder personalista capaz de llevar a la práctica las políticas necesarias para alcanzar estos objetivos.

De lo expuesto en este punto, queremos destacar en primer lugar que las características de quien ejerce el poder en este tipo de gobiernos son relevantes, porque demuestran las condiciones en las que se verifica la toma de decisiones. Se trata de un líder personalista al que difícilmente se le cuestionen sus elecciones porque se le atribuyen cualidades místicas (de las que generalmente no es portador), y que el pueblo considera que en virtud de su fuerza de voluntad podrá cumplir los deseos y satisfacer así las demandas populares.²⁷ En segundo término, porque la debilidad de las instituciones facilita el ejercicio autoritario o demagógico de la autoridad.

Los Embajadores Políticos en Estados con Gobiernos considerados populistas.

En este punto, desarrollaremos lo establecido por la legislación de aquellos Estados que tienen o han tenido administraciones que pueden ser por sus características, consideradas como populistas: promesas de reformas, evocación del sentimiento nacionalista junto con la identificación de los intereses del “pueblo”; de la mano de un líder carismático cuya figura trasciende, ayudado por la difusión de los medios masivos de comunicación. Asimismo, incluiremos los datos obtenidos en la doctrina y otras fuentes, que reflejan la situación de cada una de ellas en cuanto al cumplimiento del orden jurídico.

²⁴ Conniff, Michael L. “Neo – Populismo en América Latina. La década de los noventa y después.” Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/324/32423103.pdf> (Consultado el 23 de julio de 2017).

²⁵ Abad Cisneros, Angelica. “¿Qué es el neopopulismo? Replanteamiento conceptual para una investigación empírica”. Recuperado de: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/abad_neopopulismo_seminarioinvestigacion_0.pdf (Consultado el 23 de junio de 2017).

²⁶ Hobsbawm, Eric. *Los nuevos nacionalismos*. Recuperado de: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/45448/29-34.pdf?sequence=1> (Consultado el 15 de junio de 2017). P. 32.

²⁷ De la Torre, Carlos. “Los significados ambiguos de los populismos latinoamericanos”. Recuperado de: http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/manuales/docentes/segundo_modulo/texto3.pdf (Consultado el 23 de junio de 2017).

1- AMÉRICA LATINA

En primer lugar, consideraremos en este apartado las razones por las que se incluyen los países escogidos para el análisis. Para, posteriormente abordar de manera individual la legislación de cada uno de ellos sobre los embajadores políticos y los datos empíricos obtenidos de diversas fuentes. Que teniendo en cuenta lo expuesto respecto a este tipo de gobiernos y liderazgos, donde el ejecutivo tiene influencia en por lo menos una parte importante de los medios de comunicación y del mensaje transmitido, deja al descubierto la dificultad en la obtención de los mismos.

En el caso particular de Argentina, nos centraremos en el periodo de los gobiernos kirchneristas especialmente en sus dos últimas administraciones, porque consideramos que reúnen las características de los gobiernos populistas o neo populistas mencionadas.²⁸ Dentro de las que se encuentra el haber surgido luego de una crisis profunda, como la ocurrida en 2001. Que, si bien fue resuelta a través de herramientas democráticas, dejaron en evidencia la situación de debilidad en que se encontraban las instituciones políticas tradicionales: especialmente los partidos políticos. Generando, además, la exclusión del sistema (político, económico) de grandes sectores de la sociedad que no se sentían representados. Maristella Svampa ubica en el año 2008 con el conflicto del gobierno nacional con “el campo”, una bisagra que significó un giro radical hacia un liderazgo “*plenamente populista*”.²⁹ Cumpliendo con uno de los postulados del populismo: la lógica amigo – enemigo. Y agudizadas posteriormente, con el debate sobre la ley de medios y la repentina muerte en el año 2010 del ex presidente Néstor Kirchner.

Con respecto a los casos de Ecuador (Correa), Bolivia (Morales) y Venezuela (Chávez), Abad los incluye dentro de los populismos surgidos alrededor del año 2000, y a los que denomina “*radicales*”.³⁰ Porque acceden al poder a través de elecciones a las que utilizan para “*crear nuevos bloques hegemónicos y desplazar a los partidos políticos*”.³¹ Elecciones que sirven para renovar sus liderazgos carismáticos e incorporar al pueblo, haciéndolo participar a partir de formas no convencionales. Ejercen un Poder Ejecutivo concentrado al que subordinan los demás poderes, al mismo tiempo que colonizan las estructuras públicas. Otra característica es la creación de enemigos de la patria como los

²⁸ Nota: Si bien queremos aclarar que los autores que han abordado este tema, incluyen también como populista o neo populista a las administraciones de Carlos Menem, decidimos hacer nuestro recorte en el periodo determinado entre los años 2007 – 2015.

²⁹ Svampa, Maristella. “*La década kirchnerista: Populismo, clases medias y revolución*”. Recuperado de: <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo61.pdf> (Consultado el 22 de junio de 2017).

³⁰ Abad Cisneros, Angélica. “*¿Qué es el neopopulismo? Replanteamiento conceptual para una investigación científica*”. Recuperado de: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/abad_neopopulismo_seminarioinvestigacion_0.pdf (Consultado el 22 de junio de 2017).

³¹ De la Torre, Carlos. “*Los populismos refundadores*”. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/los-populismos-refundadores-promesas-democratizadoras-practicas-autoritarias> (Consultado el 22 de junio de 2017)

medios de comunicación (Correa), Estados Unidos y las multinacionales (Morales); y la oligarquía o los políticos tradicionales (Chávez).³²

Estos líderes “... prometieron (...) la refundación de sus naciones. Rechazaron el neoliberalismo, promovieron la integración y la unidad latinoamericana sin injerencias imperialistas y buscaron establecer modelos superiores de democracia basados en la participación popular y en la equidad.”³³

En el caso particular de Hugo Chávez, puede ser incluido también dentro de los neo populismos considerados como militares surgidos a finales de la década del noventa, por ser un líder de corte centralista y autoritario.³⁴ Chávez provenía de la carrera militar, y su irrupción en el ámbito político surgió como consecuencia de la crisis socioeconómica en la que Venezuela se encontraba inmersa desde finales de la década del 80. Crisis que se trasladó al ámbito político a principios de los años noventa con intentos fallidos de golpes de estado, de los que surgen las bases de su liderazgo y protagonismo público (específicamente su intento del 4 de febrero de 1992).³⁵ Asumiendo democráticamente la presidencia en 1998, legitima su liderazgo carismático aludiendo a la figura del prócer Simón Bolívar y a los valores que harán realidad una nueva identidad popular.

1.1.- Argentina

La profesión de embajador político, según el artículo 5 de la Ley N° 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, la ejercen aquellas personas designadas por el Poder Ejecutivo y que posean “condiciones relevantes”, por el término que comprende la duración de su mandato. Pero quienes sean nombrados en estas condiciones, lo hacen a diferencia de quienes forman el cuerpo diplomático permanente, sin la aprobación de los cursos que se dictan en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (I.S.E.N.). Esta situación, provoca según la opinión de Sagüés en muchas oportunidades “*nombramientos signados por el favoritismo personal o partidista*”.³⁶

Dentro del texto de este artículo se encuentra la expresión condiciones relevantes, que no se halla definida o al menos aclarada. Si bien el decreto correspondiente N° 1973/86 incluye como requisitos

³² *Ídem.*

³³ *Ídem.* P. 129.

³⁴ Abad Cisneros, Angélica. *Ob. Cit.*

³⁵ Sereni, Cristina A. “Populismo democrático y movilización política. El ascenso al poder de Hugo Chávez en su contexto histórico-político”. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/postdata/v19n2/v19n2a06.pdf> (Consultado el 23 de junio de 2017).

³⁶ Sagüés, Néstor P. “*Elementos de Derecho Constitucional*”, T 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1993.

para desempeñar este cargo, los siete primeros incisos del artículo 11 de la Ley 20.957³⁷, no se refiere a ellos como condiciones relevantes. Dejando abierta la interpretación de lo que debe ser considerado por tales condiciones.

Estas disposiciones vendrían a completar la exigencia del requisito de idoneidad exigido por el artículo 16 de la Carta Magna, en cuanto funcionario público. Requisito que se entiende como la aptitud para desempeñar el cargo para el que ha sido seleccionado.

Debemos destacar también, que la Ley N° 20.957 es clara con respecto al carácter “excepcional” de tales nombramientos, y el decreto 337/95 que lo reglamenta establece un número máximo de 25 cargos. Pero en nuestra historia política y diplomática, se han dado numerosos casos en que las mismas no han sido observadas.

En el año 1993 un 42% de los embajadores en ejercicio de sus funciones, es decir casi una de cada dos embajadas, se encontraba encabezada por personas que no provenían del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Porcentaje consistente, de acuerdo a un relevamiento hecho por Tomás Bonardi, con el 43% de embajadores políticos designados en el periodo 1983 – 2012 (153 frente a los 254 embajadores de carrera).³⁸ Al hacer una descripción de la cantidad de nombramientos realizados por los mandatarios al frente del Ejecutivo en este lapso, observa que la mayor cantidad de designaciones de este tipo se verificaron durante las administraciones de Cristina Elisabet Fernández de Kirchner (del año 2007 al 2012). Con un 65%, es decir, 33 embajadores políticos sobre 51 cargos. Constituyendo la mayor cantidad de embajadores políticos nombrados desde 1983. En tercer lugar, la de su esposo Néstor Kirchner con un 44% del 2003 al 2007.

Un dato de fundamental importancia para nuestro estudio revelado por el autor es que, durante el primer año de su gobierno, Fernández de Kirchner cambió 11 embajadores de los cuales 8 fueron designados por el artículo 5 (embajadores políticos).

Asimismo, en los dos últimos meses de su gestión, designó 16 nuevos embajadores. Pero si bien el listado de los mismos es público, no consta si provienen de la carrera diplomática o son nombramientos políticos.

³⁷ “Artículo 11. – Para pertenecer al Servicio Exterior de la Nación es indispensable: a) Ser argentino nativo o por opción y mayor de edad; b) Tener pleno goce de los derechos civiles y políticos; c) Conducirse en forma honorable, pública y privadamente; d) Mantener una conducta económica ordenada e inobjetable; e) Poseer, el funcionario y su cónyuge, condiciones psicofísicas y de cultura social adecuadas; f) Que siendo casado, el cónyuge del funcionario sea argentino nativo o por naturalización; g) Prestar juramento de fidelidad a la Nación y a la Constitución Nacional ;...”

³⁸ Bonardi, Tomás. “*La politización en las Embajadas Argentinas (1983-2012): un análisis descriptivo y una aproximación a su explicación*”. Rescatado de: <http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/11063/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20RRII%20Tom%C3%A1s%20Bonardi.pdf> (Consultado el 18 de junio de 2017).

1.2.- Ecuador

La Constitución Política de Ecuador faculta al presidente de la República para realizar el nombramiento de los jefes de las misiones diplomáticas.

Los requisitos para el ingreso a la carrera diplomática se enumeran en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Entre ellos se encuentran el haber ingresado a la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y el cumplimiento de una pasantía. Posteriormente y en virtud de la reforma vigente desde el año 2009, se establece en el artículo 84 la autorización para el nombramiento de casos excepcionales cuando éstos sean convenientes para el país. Se encuentran incluidos sola y exclusivamente los cargos de jefes de Misiones Diplomáticas y de Consulados Generales, dentro de los que se incluyen el de Embajador y siempre que no exceda el 20% del total de los Funcionarios de Primera y Segunda categoría del Servicio Exterior. Como requisitos especiales para tales designaciones la norma agrega que “... *deben ser mayores de 35 años, de reconocidos méritos, que hayan prestado relevantes servicios a la República, ...*”.

De lo dicho anteriormente, entendemos que, de acuerdo a las categorías de los funcionarios incluidos, puede llegar a reducirse notablemente el número de Embajadores Políticos nombrados en virtud de esta autorización.

En cuanto a la cantidad de embajadores políticos nombrados por el presidente Rafael Correa, no contamos con una estadística al mismo tiempo que destacamos la escasez de la información. Sin embargo, de acuerdo a los datos recabados podemos indicar que durante su mandato existió un marcado malestar en el sector de los diplomáticos de carrera. Debido a que este mandatario hizo uso, en virtud de la reforma que lo autoriza a realizar tales nombramientos, de la cuota política diplomática para nombrar a militantes políticos como “*sus embajadores*” en “... *embajadas consideradas de alta importancia para el servicio exterior ecuatoriano, ...*”.³⁹ La fuente consultada destaca seis nombramientos, de lo que inferimos que no excede la cuota autorizada. Porque de las 48 embajadas ecuatorianas en el exterior el 20%, en caso de que todos los cargos sean de embajadores, ascendería a 9.⁴⁰ Además de que no se deja constancia, a pesar de los cuestionamientos, que excedan el cupo establecido.

³⁹ “Cuota política diplomática ecuatoriana es verdaderamente política”. Recuperado de: http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/cuota_politica_diplomatica_ecuatoriana_es_de_veras_politica--52677 (Consultado el 23 de junio de 2017).

⁴⁰ https://www.embassypages.com/ecuador_es

1.3.- Bolivia

Es el presidente del Estado quien tiene dentro de sus atribuciones, la designación de los servidores públicos diplomáticos, por el inciso 5 del artículo 172 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta norma se complementa con la Ley N° 465/2013 de Servicio Exterior que faculta en el inciso 28 del artículo 4, al Ministro de Relaciones Exteriores a “*designar en forma directa a servidoras y servidores públicos en cargos de libre nombramiento o de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el servicio central o el servicio exterior*”.⁴¹

Promulgada por el presidente Evo Morales, tiene como objetivo reponer la carrera diplomática estableciendo un nuevo escalafón.

Para ser funcionario extranjero se establecen tres canales de acceso al cargo: la designación directa por el Ministro de Relaciones Exteriores; y otros dos que dependen de la graduación de la Academia Diplomática Plurinacional y el cumplimiento de un concurso de méritos.

Esos cargos “*designados*” (art. 42, inc. 1), es lo que entendemos en el caso de los embajadores como funcionarios políticos. Ya que un profesional boliviano que cuente con aval del Canciller, puede acceder al Servicio exterior cumpliendo con las clases de diplomacia que se dictan durante ocho días. Los requisitos para el ingreso y desempeño de estos cargos se encuentran en el artículo 41 de la misma ley, dentro de los cuales queremos destacar como una de las posibilidades de acceso: “*haber recibido invitación expresa de la ministra o el Ministro de Relaciones Exteriores por su condición profesional, personalidad, experticia o técnica de reconocida trayectoria o compromiso social*”.

Iván Paredes Tamayo señala que, en la actualidad, de acuerdo a los datos proporcionados por la Cancillería, de los 35 embajadores bolivianos acreditados en el exterior 23 son de nombramiento directo y sólo 5 son diplomáticos de carrera. Las siete embajadas restantes se encuentran sin embajador.⁴² De lo que podemos concluir que el 65,7 % de los embajadores designados no tienen formación diplomática.⁴³

⁴¹ <http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley%28465%29.PDF> (Consultada el 22 de Junio de 2017).

⁴² Paredes Tamayo, Iván. “Cinco de treinta y cinco embajadores tienen carrera diplomática, los políticos son el doble”. Recuperado de: <http://www.eldeber.com.bo/septimodia/Cinco-de-35-embajadores-tienen-carrera-diplomatica-los-politicos-son-el-doble-20170407-0094.html> (Consultado el 22 de junio de 2017).

⁴³ Nota: En la página web de la Cancillería de Bolivia se encuentra un listado de 37 Embajadas en el Exterior, pero dos de ellas carecen de datos. Cfr. <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/505>

1.4.- Venezuela

Es potestad del presidente la designación de los jefes titulares de las representaciones diplomáticas y misiones permanentes en el exterior, entre otros cargos diplomáticos. Los mismos serán nombrados libremente por el mandatario, y estarán subordinados a él por el órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores, que resolverá lo relativo al inicio o cese de funciones de acuerdo con las directivas que reciba del presidente (art. 10, Ley Orgánica del Servicio Exterior).⁴⁴ No se hace mención en esta ley, a lo relativo al nombramiento de jefes de misión que no pertenezcan a la carrera diplomática.

Es la Ley de Servicio Exterior de la Nación (año 2001), la que establece los requisitos para la incorporación de los aspirantes a este cuerpo. Para ser diplomático de carrera es necesario ingresar por un concurso de oposición que se realiza ante el Jurado Calificador; y una de las exigencias es el cumplimiento de un programa de formación diplomática en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos (arts. 28 al 33).

Es en el Capítulo III (arts. 88 al 92), donde se hace mención al “Personal Diplomático en comisión” (dentro de los que se encuentran lo que nosotros denominamos embajadores políticos), reglamentando todo lo relativo a este cargo. El artículo 88 determina que es el presidente de la República quien puede designar a “*personas que no pertenezcan a cuerpo diplomático*”, hasta en un 50% de los cargos existentes por un término no mayor a seis años o el período constitucional en el que fueron nombrados. Los requisitos se corresponden a los exigidos para ser diplomáticos de carrera.

Queremos dejar constancia que, en el año 2005, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó una ley de reforma parcial a esta norma en la que dispone que, el artículo 88 pasa a ser el artículo 57 cuyo texto en lo relativo a los embajadores políticos es el siguiente: “*Los funcionarios y funcionarias que no pertenezcan a la carrera diplomática serán considerados como personal diplomático en comisión*”. Esta modificación elimina el límite máximo de cargos autorizados a cubrir por los diplomáticos políticos. Estableciendo en su primer artículo el deber del personal del Servicio Exterior, de cumplir con los mandatos del presidente de esta República; y en el artículo 2 su marco de actuación.⁴⁵

Se registran numerosos nombramientos en el año 2012 en el marco de una renovación del Servicio Exterior (24 en total teniendo en cuenta las distintas fuentes), pero los medios que difunden los mismos

⁴⁴ Recuperado de: http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=29946&folderId=2709398&name=DLFE-6812.pdf (Consultado el 24 de junio de 2017).

⁴⁵ http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ven_anexo_28_sp.pdf (Consultado el 24 de junio de 2017).

reproduciendo un comunicado de prensa oficial no dejan constancia de la procedencia de los jefes de misión.⁴⁶

Una de las fuentes consultadas, hace referencia a una extensa cuota política en la representación diplomática de Venezuela en el exterior al año 2016 en la Presidencia de Nicolás Maduro.⁴⁷ Al mismo tiempo que hace un minucioso y amplio listado de funcionarios provenientes de la política (afines al gobierno), o con lazos familiares con integrantes de la administración chavista. Motivo de queja como en todos los casos analizados, de los diplomáticos de carrera.⁴⁸

Con el objetivo de cotejar estos datos, se consultaron fuentes oficiales del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, pero en las mismas no hay información más allá de los informes citados.

2- ESTADOS UNIDOS

La llegada a la presidencia norteamericana de Donald Trump ha sido definida por analistas y medios de comunicación, como el “*florecimiento del populismo*” en ese país.⁴⁹ Entre las causas que se mencionan como responsables se encuentran: el desgaste de los políticos tradicionales, el estancamiento de la productividad, el avance de la tecnología junto con la disminución de la inversión en capital humano (además del capital físico). Entre las propuestas realizadas por el mandatario y expuestas en su campaña, se plantean el proteccionismo y un mayor control de las fronteras para bienes y personas. Atribuyendo parte de la responsabilidad a los inmigrantes. También la prensa libre ha sido blanco de críticas.⁵⁰

Trump ha creado una comunicación directa y simple con los votantes, en la que además de sus proyectos reivindica el nacionalismo y la recuperación de la prosperidad.⁵¹ Es necesario aclarar, que si bien la figura de Donald Trump, el tipo de liderazgo que ejerce y su discurso se encuadran en lo descrito para los ejecutivos populistas, las instituciones democráticas se caracterizan por su fortaleza

⁴⁶ “Chávez designó, desde Cuba, 9 embajadores para Europa, África y el Caribe (+comunicado)”

<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/139179/chavez-designa-9-nuevos-embajadores-desde-cuba-para-europa-africa-y-el-caribe/> (Consultado el 15 de mayo de 2017).

⁴⁷ Nota: presidente en la actualidad. Quien, habiendo sido electo en el año 2013, continuó los lineamientos de la política populista instaurada por el difunto presidente Chávez.

⁴⁸ “Servicio exterior venezolano: pocos diplomáticos de carrera, muchos personajes de confianza”. Recuperado de: <http://impactocna.com/servicio-externo-venezolano-pocos-diplomaticos-de-carrera-muchos-personajes-de-confianza/> (Consultado el 15 de mayo de 2017).

⁴⁹ Mantilla, Sebastián. “El populismo de Trump”. Rescatado de: <http://www.elcomercio.com/opinion/populismo-trump-sebastianmantilla-opinion-columnista.html> (Consultado el 20 de junio de 2017).

⁵⁰ Ocampo, Emilio. “El peligroso populismo de Trump”. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1986079-el-peligroso-populismo-de-trump> (Consultado el 20 de junio de 2017).

⁵¹ “Donald Trump: el ascenso del populismo en Estados Unidos”. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/por-que-con-donald-trump-triunfo-el-populismo-28398> (Consultado el 20 de junio de 2017).

a diferencia de la debilidad de las latinoamericanas. Razón presentada por los analistas, como una de las causas directas del ascenso de los populismos al poder.

El historiador Loris Zanatta lo expone de la siguiente forma: “... en el populismo anglosajón, y en el de Estados Unidos, están todos esos elementos típicos del populismo, la lucha entre el bien y el mal, el pueblo que debe ser redimido en contra del establishment que amenaza su pureza, todo eso está en el populismo norteamericano y en Trump de una manera muy radical”.⁵²

Una regla no escrita, establece en alrededor de un 30% la cantidad de embajadores políticos que un presidente puede nombrar de forma directa. Entre ellos se encuentran amigos y donantes a la campaña electoral. Si tenemos en cuenta que el total de embajadas estadounidenses en el mundo (sólo en otros Estados) asciende, según un relevamiento propio a 169, de acuerdo a la regla anteriormente citada el número de embajadores políticos ascendería a 50. Sin embargo, la proporción durante la segunda presidencia de Obama se elevaba al 53%.⁵³

Las dos primeras designaciones realizadas por el actual presidente corresponden al secretario de Estado (Rex Tillerson), y a la embajadora ante Naciones Unidas (Nikki Haley), quienes no provienen de la carrera diplomática.⁵⁴ Pero esto se efectuó después de la renuncia y el regreso al país de todos los embajadores que habían sido nombrados por el ahora ex presidente Barack Obama. Los nuevos diplomáticos deben ser nombrados por la Casa Blanca con acuerdo del Senado y después de una audiencia. Los puestos vacantes a cubrir, serían 188 (incluyen Estados y Organismos Internacionales) si tenemos en cuenta lo expresado por la Asociación del Servicio Exterior de Estados Unidos, que es la única que de acuerdo a lo relevado ha proporcionado alguna información al respecto. Sin embargo, la medida finalmente sólo alcanzaría a los embajadores políticos.⁵⁵ Disposición que debe tomarse de todas maneras, debido a que los funcionarios políticos permanecen en su cargo por el tiempo que dure la administración que los nombró.

Al 29 de junio de 2017, la American Foreign Service Association (AFSA), consigna que de un total de 23 nombramientos realizados hasta esa fecha los funcionarios de carrera designados alcanzan a un 30,4% (7 cargos), los funcionarios políticos al 69,6% restante (16 cargos). Estas proporciones

⁵² Rescatado de: <http://www.infobae.com/politica/2017/02/06/loris-zanatta-trump-es-populista-pero-anglosajon-reconoce-los-limites-constitucionales/> (Consultado el 20 de junio de 2017).

⁵³ Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1664499-las-escandalosas-nominaciones-a-embajador-impulsadas-por-barack-obama> (Consultado el 21 de junio de 2017)

⁵⁴ Mocerí, Alana. “Los embajadores de Estados Unidos: experiencia o dinero”. Recuperado de: <https://www.esglobal.org/los-embajadores-estados-unidos-experiencia-dinero/> (Consultado el 20 de junio de 2017).

⁵⁵ Recuperado de: <http://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdelodia/1033023-330/terremoto-en-la-diplomacia-de-eeuu-trump-ordena-la-renuncia-de-embajadores> (Consultado el 21 de junio de 2017).

constituyen el 12,2% sobre el total de los 188 puestos anteriormente citados, de los cuales el 87,8% (165) permanecen vacantes.⁵⁶

3- EUROPA

En este apartado, y debido a las particulares características de los populismos en este continente, consideramos pertinente no hacer la separación por Estados.

En Europa en general y en el Reino Unido en particular, se destaca el populismo de derecha enfrentado con las elites que se encuentran representadas en la Unión Europea. Las fronteras difusas y su postura a favor de la globalización, amenazan al estado – nación preexistente como protector de sus intereses. La crisis de 2008 que afectó al euro y las consiguientes medidas económicas de austeridad, despertaron los miedos de una sociedad que no quiere caer en la pobreza. Temores abonados por el alto desempleo de las franjas jóvenes, una enorme burocracia y el déficit económico representado por Bruselas. Agravado por la oleada de refugiados e inmigrantes que provenientes de medio oriente, provocan un sentimiento de amenaza a su identidad cultural y a su seguridad. Es en este contexto que los líderes populistas, buscando capitalizar el descontento de la sociedad, encuentran un espacio para sus propuestas. El Brexit es una de ellas.⁵⁷

En el Reino Unido, una breve muestra de los funcionarios del Servicio Exterior lo constituyen su Canciller (Ministro de Relaciones Exteriores): Boris Johnson que tiene formación como periodista e historiador, con una carrera política en el Partido Conservador, nombrado en 2016 como secretario de Estado para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad. No proviene de la carrera diplomática. El embajador en Argentina (Mark Kent), es abogado, tiene post grados en derecho, economía y administración; ha tenido cargos en otras misiones, pero no hay constancia de que provenga de la carrera diplomática.⁵⁸ Diferente es el caso de la Embajadora británica en Chile (Fiona Clouder), que ingresó en Cancillería en el año 2001; e Ian Duddy (Uruguay) en el Servicio Diplomático desde el 2000.⁵⁹

Otro aspecto de los cambios y el surgimiento con un nuevo impulso, de partidos políticos que responden a una lógica populista es la situación en España, que vinculada al nombramiento de embajadores políticos consideramos interesante para observar.

⁵⁶ Recuperado de: <http://www.afsa.org/appointments-donald-j-trump> (Consultado el 23 de junio de 2017).

⁵⁷ Ben – Ami, Shlomo. “Populismo, pasado y presente”. Recuperado de: <http://nuso.org/articulo/populismo-pasado-y-presente/> (Consultado el 25 de junio de 2017).

⁵⁸ <https://www.gov.uk/government/people/mark-kent>

⁵⁹ <https://www.gov.uk/government/world/organisations/british-embassy-chile.es>;
<https://www.gov.uk/government/people/ian-duddy.es-419>

José Miguel Gamba al analizar al partido español Podemos, señala que “... *todos ellos entienden que el Estado es la encarnación del pueblo, y ofrecen hoy versiones actualizadas en las diversas clases de populismo...*”.⁶⁰ Nacido después de la marcha de los indignados del 15M, es reconocido dentro de los movimientos populistas europeos. Galindo menciona las causas que considera que sustentan las críticas de este movimiento a las que podemos identificar con las enumeradas en los casos anteriormente desarrollados: crisis de representatividad y la corrupción de los partidos políticos, además de la crisis económica.⁶¹ La lógica amigo-enemigo, se da entre el “pueblo” y la “casta”, a la que identifica con los políticos tradicionales.⁶² Podemos es la tercera fuerza en el Parlamento (con 67 miembros), después del Partido Popular (PP) y el Partido Socialista (PSOE).⁶³

El Jefe de Gobierno desde 2011 es Mariano Rajoy, perteneciente al Partido Popular que se define como un partido de centro reformista.⁶⁴

Una de las políticas anunciadas al llegar al gobierno fue la eliminación de los cargos de Embajadores Políticos, que en el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero perteneciente al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), considerado de centro izquierda, había alcanzado a diez (entre los años 2004 y 2010).⁶⁵ Para dejar reservadas las Embajadas a los miembros del cuerpo diplomático.⁶⁶

Este país cuenta con una Escuela Diplomática dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tiene como misión la formación de aquellos que hayan superado un concurso de oposición. Sin embargo, “... *el Gobierno en el ejercicio de su facultad discrecional pueda designar embajadores a personas no pertenecientes a la Carrera Diplomática...*” (art. 36, del Reglamento de la Carrera diplomática).⁶⁷

⁶⁰ Gamba, José Miguel. “*El populismo en España*”. Recuperado de: http://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/163_el-populismo-en-espana.pdf (Consultado el 22 de junio de 2017)

⁶¹ Galindo, Alfonso. “*La plaga del populismo en España*”. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/opinion/2015/07/13/55a25c1546163f7d088b4579.html> (Consultado el 22 de junio de 2017).

⁶² “*El fenómeno de Podemos, el partido que sacude la política en España*”. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141104_espana_podemos_partido_origen_nc (Consultado el 22 de junio de 2017).

⁶³

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/GruPar?_piref73_2914053_73_1339199_1339199.next_page=/wc/cambioLegislatura&tipoBusqueda=completo&idLegislatura=12

⁶⁴ <http://www.pp.es/actualidad-noticia/pp-se-define-como-partido-centro-reformista-defensor-libertad-dignidad-persona>

⁶⁵ “*Se acabaron las embajadas políticas*”. Recuperado de:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/28/espana/1325087261.html> (consultado el 22 de junio de 2017)

⁶⁶ “*Exteriores suprimirá los embajadores 'políticos' por miembros del cuerpo diplomático*”.

<http://www.rtve.es/noticias/20111228/garcia-margallo-suprimira-embajadores-politicos-miembros-del-cuerpo-diplomatico/485542.shtml>

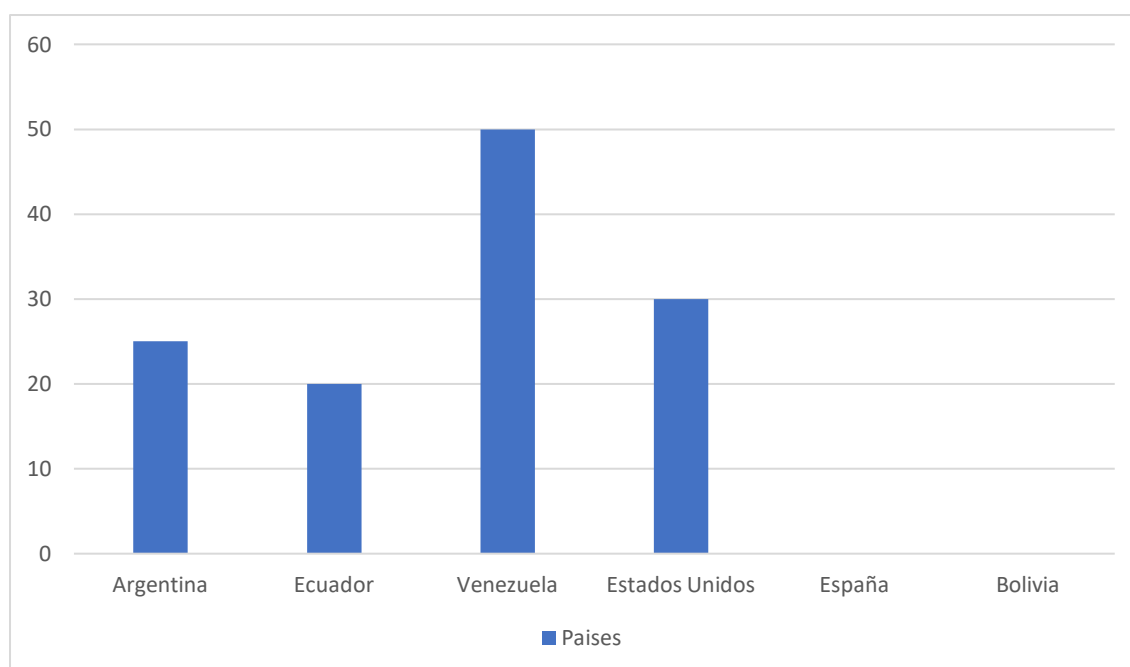
⁶⁷ Recuperado de:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2014_JULIO_REGLAMEN_TO.pdf (Consultado el 22 de junio de 2017).

Entre los años 2016 y 2017, el gobierno español debía realizar el nombramiento de 69 nuevos embajadores de los 117 que se encuentran destacados a nivel mundial. Para ello la norma que tendrá en cuenta para realizarlos es la que establece que todos los años se debe efectuar una convocatoria para cubrir las vacantes que se producirán al año siguiente (art. 14). La distribución de los cargos se hará de acuerdo a los años de carrera y los méritos profesionales de los seleccionados (art.20). Estas disposiciones dejan en claro que el personal elegido será designado entre los postulantes que provengan de la carrera diplomática.

Estos dos últimos casos, si bien no son tan claros como los que se registran en América Latina, nos permiten ver una tendencia que se ha venido verificando en las últimas elecciones europeas, donde los partidos de derecha y los populismos han ganado terreno. Y si bien, no resultaron ganadoras en los comicios aumentaron considerablemente su base electoral.

CUADRO: Cantidad (en porcentajes) de Embajadores Políticos autorizados a designar por ley y por país.



Fuente: Elaboración propia.

En este gráfico se puede apreciar comparativamente, la cantidad de embajadores políticos que las autoridades de los distintos países pueden designar al frente de sus embajadas, de acuerdo a los datos anteriormente citados. Consideramos necesario destacar que en Estados Unidos, esa proporción responde a la costumbre o, dicho de otro modo, a una regla no escrita. En el caso de España y Bolivia, están incluidos sin especificar su porcentaje porque si bien la ley contempla la posibilidad de tales

nombramientos autorizando al Poder Ejecutivo, no establece la cantidad. Con respecto a la República Bolivariana de Venezuela, la reforma a la ley citada oportunamente elimina el porcentaje máximo. Sin embargo, optamos por incluirla de esta forma ya que se había dispuesto por una norma anterior un límite, diferenciándose así de los casos precedentes. No encontramos datos respecto al Reino Unido.

Conclusión

La diplomacia es el canal y la herramienta de los Estados para relacionarse a nivel internacional. Los encargados de llevar adelante esos intercambios son los embajadores destacados en destinos extranjeros por quien está al frente del Poder Ejecutivo, con la asistencia del organismo autorizado legalmente. Recordemos que los casos seleccionados comprenden tanto regímenes presidencialistas como monarquías parlamentarias y republicas parlamentarias, con la singularidad de cada caso.

Parte de ese cuerpo diplomático está integrado por “embajadores políticos” designados en cuanto a su número y aptitudes de acuerdo a la discrecionalidad del Ejecutivo, aunque en varios de los casos bajo análisis existe legislación que le da un marco poniéndole ciertos límites.

Los líderes populistas por su personalidad y en virtud de su carisma, no suelen ser cuestionados al momento de tomar sus decisiones. Y el fundamento de las mismas siempre es la defensa de los intereses de la nación y la reivindicación de su pueblo. En el caso particular de América Latina esto puede verse con mayor claridad. Debido a que con el respaldo de la ley se hace uso, y nos animamos a decir “abuso”, de las atribuciones que esta concede para el nombramiento de funcionarios políticos. Que, de acuerdo a lo expresado en la mayoría de las fuentes consultadas, no suelen cumplir con los requisitos mínimos solicitados para el cargo, más allá de su afinidad política con el poder o la relación de parentesco. Cuanto más acentuadas las características del régimen populista mayor discrecionalidad en los nombramientos. Lo podemos verificar en el caso de Argentina y Bolivia, que al contar con números de referencia observamos que exceden largamente lo autorizado por la ley.

El caso de Estados Unidos se destaca en que este desfasaje que observamos en los países latinoamericanos mencionados se repite, tanto en la administración de Barack Obama como en la actual, teniendo en cuenta que ésta cursa sus primeros meses de mandato y tomando como referencia una ley no escrita (costumbre). Y que dentro de los beneficiados con los cargos debemos agregar a los contribuyentes de campaña. Atendiendo el objetivo de nuestro análisis, es en el presidente Donald Trump, en quien se pueden observar las características de líder populista, aunque quizás no tan carismático. Asumiendo decisiones cargadas de personalismo como lo demuestra la elección de su

secretario de estado, pero apegándose en definitiva a las promesas de campaña. Ofreciendo a sus votantes en particular, pero proyectado a la nación en general, la solución de sus demandas.

Europa, a pesar de los giros de la última década ha mantenido la excelencia en la formación, las exigencias y las designaciones de los jefes de misión. Y en aquellos casos como el analizado de España, si bien en algún momento hubo una tendencia en contrario se revirtió con el posterior gobierno, aunque la ley autoriza el nombramiento de embajadores políticos.

De lo expresado hasta aquí y en base a los casos analizados, consideramos que la designación de embajadores políticos en el contexto de los gobiernos populistas latinoamericanos, responde a la discrecionalidad del gobernante que privilegia tales nombramientos en relación a los diplomáticos de carrera. A mayor concentración de poder, mayor el número de designaciones ante los gobiernos extranjeros. Y en cierta medida, menor cantidad de representaciones si las comparamos con Estados Unidos y Europa (los países seleccionados). Contrariamente en un país como España, de larga trayectoria diplomática, se privilegia la carrera y la capacitación. Y agregamos para finalizar que, si bien los casos citados para el Reino Unido podrían ser considerados insuficientes, observamos que los embajadores que no acreditan una carrera diplomática tienen, sin embargo, una vasta capacitación universitaria.

En conclusión, podemos afirmar, que a mayor concentración de poder del líder carismático y más acentuadas las características populistas de la administración, aumenta la proporción de embajadores políticos, disminuyendo la observación o el cumplimiento de las disposiciones legales al respecto.

Bibliografía

- Abad Cisneros, Angelica. “¿Qué es el neopopulismo? Replanteamiento conceptual para una investigación empírica”. Recuperado de: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/abad_neopopulismo_seminarioinvestigacion_0.pdf
- Amadeo, Mario “Manual de Política Internacional”. Abeledo Perrot, Argentina, 1993.
- Barboza, Julio “El derecho diplomático y consular”. Zavalía, Buenos Aires, 2001.
- Ben – Ami, Shlomo. “Populismo, pasado y presente”. Recuperado de: <http://nuso.org/articulo/populismo-pasado-presente/>
- Bonardi, Tomás. “La politización en las Embajadas Argentinas (1983-2012): un análisis descriptivo y una aproximación a su explicación”. Rescatado de: <http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/11063/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20RRII%20Tom%C3%A1s%20Bonardi.pdf>
- Cantilo, José María. “La profesionalidad del diplomático”. Argentina, 1993.
- Conniff, Michael L. “Neo – Populismo en América Latina. La década de los noventa y después.” Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/324/32423103.pdf>
- Cuello, Eduardo. *Sistemas y Regímenes Políticos Contemporáneos*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina, 2009. P. 21.
- De la Torre, Carlos. “Los populismos refundadores”. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/printpdf/textos/los-populismos-refundadores-promesas-democratizadoras-practicas-autoritarias>
- De la Torre, Carlos. “Los significados ambiguos de los populismos latinoamericanos”. Recuperado de: http://www.fhuc.unl.edu.ar/olimphistoria/manuales/docentes/segundo_modulo/texto3.pdf
- Diccionario de la Lengua Española, 19º ed., Editorial Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1982.
- Galindo, Alfonso. “La plaga del populismo en España”. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/opinion/2015/07/13/55a25c1546163f7d088b4579.html>
- Gambra, José Miguel. “El populismo en España”. Recuperado de: http://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/163_el-populismo-en-espana.pdf
- Halajczuk, Bohdan T. “Derecho Internacional Público”. Ediar, Buenos Aires, 1999.
- Hobsbawm, Eric. *Los nuevos nacionalismos*. P. 32. Recuperado de: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/45448/29-34.pdf?sequence=1>

Laclau, Ernesto. *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004. P. 219. Recuperado de: <https://www.guao.org/sites/.../Ernesto%20Laclau.%20La%20razón%20populista.pdf>

Mantilla, Sebastián. “*El populismo de Trump*”. Rescatado de: <http://www.elcomercio.com/opinion/populismo-trump-sebastianmantilla-opinion-columnista.html>

Moceri, Alana. “*Los embajadores de Estados Unidos: experiencia o dinero*”. Recuperado de: <https://www.esglobal.org/los-embajadores-estados-unidos-experiencia-dinero/>

Morlino, Leonardo. *Las alternativas no democráticas*. P. 167. Recuperado de: <http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/las-alternativas-no-democraticas-leonardo-morlino/>

Ocampo, Emilio. “*El peligroso populismo de Trump*”. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1986079-el-peligroso-populismo-de-trump>

Paredes Tamayo, Iván. “*Cinco de treinta y cinco embajadores tienen carrera diplomática, los políticos son el doble*”. Recuperado de: <http://www.eldeber.com.bo/septimodia/Cinco-de-35-embajadores-tienen-carrera-diplomatica-los-politicos-son-el-doble-20170407-0094.html>

Patiño Aristizábal, Luis G. *El neopopulismo en el contexto de la democracia latinoamericana*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Vol. 37, No. 106. Colombia, 2007. P. 244. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530009.pdf> (Consultado el 8 de junio de 2017)

Sagües, Néstor P. “*Elementos de Derecho Constitucional*”, T 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1993.

Sereni, Cristina A. *Populismo democrático y movilización política. El ascenso al poder de Hugo Chávez en su contexto histórico-político*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/post-data/v19n2/v19n2a06.pdf>

Svampa, Maristella. “*La década kirchnerista: Populismo, clases medias y revolución*”. Recuperado de: <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo61.pdf>

Términos diplomáticos. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Documents/T%C3%89RMINOS%20DIPLOM%C3%81TICOS.pdf>

Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Rescatado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131823.pdf>